



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 041 -2021-GRL-GR

Belén, 5 de febrero del 2021

**Visto;** el Memorando N° 063-2021-GRL-GR, de fecha 05 de febrero del 2021, mediante el cual el señor Gobernador Regional da **TERMINO** la designación del **MC. Carlos MANRIQUE DE LARA ESTRADA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", y el Memorando N° 064-2021-GRL-GR, de fecha 05 de febrero del 2021, mediante el cual el señor Gobernador Regional, **DESIGNA** a la **MC. Joycy ROJAS VILCHEZ**, en el mismo cargo de confianza, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.**

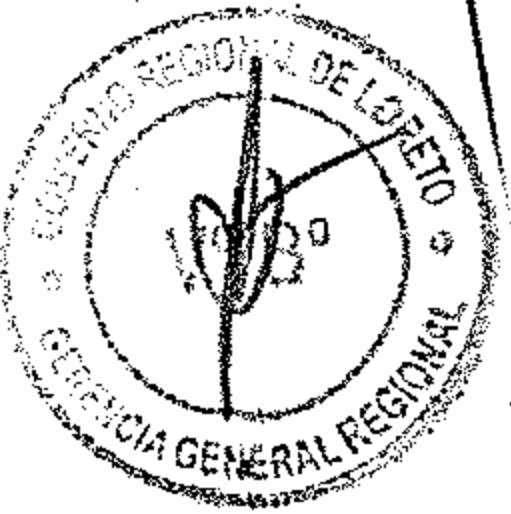
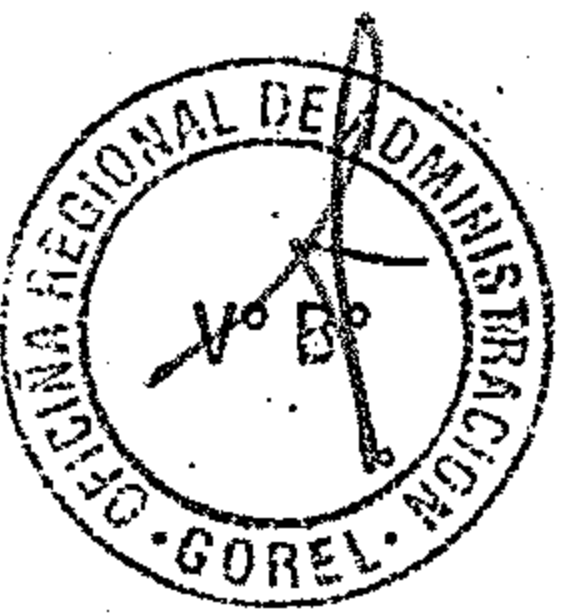
Que, según el documento del Visto de la presente Resolución, el Gobernador Regional ha dispuesto dar término al 05 de febrero del 2021, la designación del **MC. Carlos MANRIQUE DE LARA ESTRADA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", y el Memorando N° 064-2021-GRL-GR, de fecha 05 de febrero del 2021, mediante el cual el señor Gobernador Regional, **DESIGNA** a la **MC. Joycy ROJAS VILCHEZ**, en el mismo cargo de confianza, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General del Gobierno Regional de Loreto; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR, de fecha 14 de setiembre de 2017, modificada mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo del 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TERMINO** al 05 de febrero del 2021, la designación del **MC. Carlos MANRIQUE DE LARA ESTRADA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", del Gobierno Regional de Loreto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.





## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 041 -2021-GRL-GR

Belén, 5 de febrero del 2021

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir del 05 de febrero del 2021, a la **MC. Joycy ROJAS VILCHEZ**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.

**Artículo 3°.- DEJAR**, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** La funcionaria comprendida en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

**Artículo 5°.- Notificar**, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y a la interesada conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa  
Governador Regional

